



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas del día 27 de febrero de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar
Valentín Henarejos Pérez
M. Carmen Egea Villaescusa
Mariano Alcaraz Jiménez
Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Carmen María López Rodríguez
Javier Castejón Martínez
Antonio Nicolas Marín Balsalobre
Rafael Sáez Tárraga

ALCALDE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
TERCER TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
QUINTO TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
INTERVENTOR
SECRETARIO ACCIDENTAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/8H/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veinte de febrero de dos mil veinticinco.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/8H/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/130S.

Dar cuenta de la Resolución de medida cautelar adoptada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en fecha 21 de febrero de 2025, examinado el recurso n.º 196/2025 C.A. Región de Murcia 10/2025, interpuesto por Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social de la Región de Murcia (FEACEM-Murcia), contra



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

el anuncio de licitación y el pliego de cláusulas administrativas del contrato de servicios de auxiliares de conserjería, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social.

4. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2025/1284Z.

Aprobar la relación de facturas número 10/25, por importe total de //259.798,49€///.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2025/1286Q.

Aprobar la relación de facturas número 11/25, por importe total de //41.262,24€///.

6. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2025/1288H.

Aprobar la relación de facturas número 12/25, por importe total de //1.049,99€///.

7. TESORERÍA.

Referencia: 2025/1275M.

Aprobar la liquidación 2/25 y EMITIR los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la tercera fase del 4º trimestre del año (diciembre), por importe de 130.208,31 €.

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., por importe total de 7.773,49 €, IVA incluido.

8. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/1044G.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por usuario de Servicios Sociales.

9. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/1050X.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia presentada por usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/1125Q.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuario de Servicios Sociales.

11. CEMENTERIO.

Referencia: 2025/435D.

Aprobar la transformación del nicho 444 del cementerio de “ocupación temporal” a “a perpetuidad”.

12. CEMENTERIO.

Referencia: 2025/459X.

Aprobar el cambio de titularidad de la fosa núm. 83, de la zona “A”, registro núm. 180

13. CEMENTERIO.

Referencia: 2025/1078S.

Aprobar el cambio de titularidad de la fosa núm. 47, de la zona “A”, registro núm. 547-

14. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/447K.

Aprobar la primera prórroga anual de los contratos de servicios, lotes 1, ruteando con Mingo, por importe de 6.534,00€, incluido IVA al 21% y; lote 2, de dinamización y animación en actividades, ferias y eventos, por importe de 12.705,00€, incluido IVA al 21%, del expediente 2023/8340L, formalizados ambos con Norberto Samper Albaladejo, 1937, durante un año, hasta el 30 de abril de 2026, manteniendo la mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente

15. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/7788Z.

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras del “*PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE LO PAGÁN EN SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)*”, presentado por la concesionaria FCC AQUALIA, S.A.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2025/607C.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 30,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión 400/230 V., afectando a las calles Almirante Guitián Vieito y Almirante Nieto Antúnez, para soterramiento y desvío de una línea aérea de baja tensión.

17. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2025/825P.

Conceder licencia de apertura de unos 30,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión, afectando a las calles Génova y Paseo de El Mojón, para suministro eléctrico a vivienda sita en C/ Génova, n.º 14.

Técnico de intervención
Firmado electrónicamente por
RAFAEL SAEZ TARRAGA
11/03/2025 12:47:22